

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****LOECHES**

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de Alcaldía número 2023-0735, de 5 de julio de 2023, se han aprobado los siguientes padrones:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. Período 2023.
- Bienes inmuebles de características especiales. Período 2023.
- Impuesto sobre actividades económicas. Período 2023.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 10 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/12.282/23)

